

Mtro. de las } de las peticiones literales tributadas del lugar de S. Mamede  
 Letras } en que hace presente que no habiendo recibido de  
 Remunera de este } las Caudales de Regios mas que con un pñ en las  
 currago. } laciones desde el año ochocientos veinte y cinco que  
 gran dho. magistrado, suplica se le de algun re-  
 ceso a se le admita la dispensa q. de el base a  
 Yntendia por este Ayuntamiento. Acordada: Que sea  
 recien de el Ayuntamiento en la actualidad de fondos  
 p. el pago que se solicita, se le admita al intan-  
 tal la Remunera que hace del magistrado de  
 peticiones literales que estaba a su cargo

Gastos men. } Oramos las cuentas de los gastos menores  
 de este Ayunt. que presenta el Ayuntamiento }  
 de S. Mamede } de S. Mamede pertenecientes a los  
 meses de Julio y Agosto últimos ascendientes a  
 la suma de noventa y cinco d. cuatro rds y la  
 segunda a noventa y cinco y tres d. diez y seis  
 rds con las que se acompañan los correspondien-  
 tes recibos que justifican la inversión de dho. cau-  
 dales. Yntendia por este Ayuntamiento. Acordada:  
 Que se apruebe y desde luego se abone su importe  
 por el Deposit. de Regios conforme y en los ter-  
 minos que se expresan en los que se ha precedido

Casas Capit. } El Sr. Regidor D. Juvenal Rivera dijo que se  
 se le figura } para se den conseruacion al publico de que el  
 Ayuntamiento se ocupó a su instalacion de ver los me-  
 dios de figurar las casas consistoriales, las Caudales

